

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO LAGARTOS DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2021



En el municipio de Río Lagartos Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 19 minutos, del día 28 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, ubicado en la Calle 19 s/n entre 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **Julián Felipe Dávila Contreras**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 19 minutos del día 28 de enero del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.

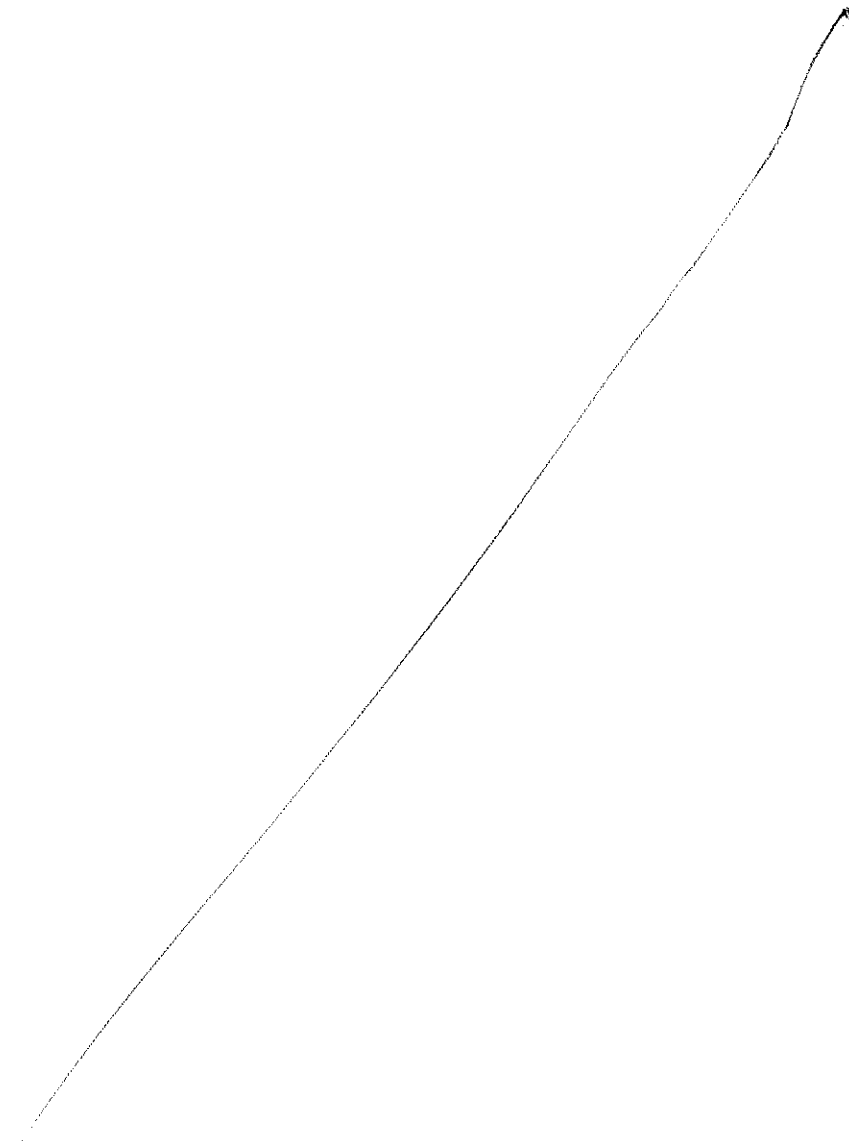
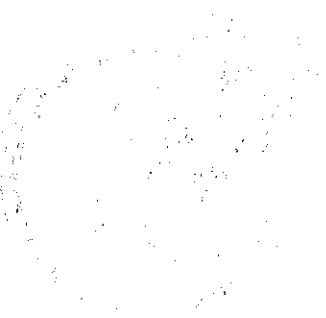
Punto Número Uno. Continuando en uso de la voz la Consejero Presidente, C. **Julián Felipe Dávila Contreras** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Angel Alcocer Díaz** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Julián Felipe Dávila Contreras**, Consejero Electoral, C. **Edgar Jesús Rajón Ceme**, Consejero Electoral C. **Zuleima Isamar Contreras Sansores** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Angel Alcocer Díaz** con derecho a voz pero sin voto.

Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **Rafael Antonio Tec Castillo**





Punto número dos. Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Punto número tres. La Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

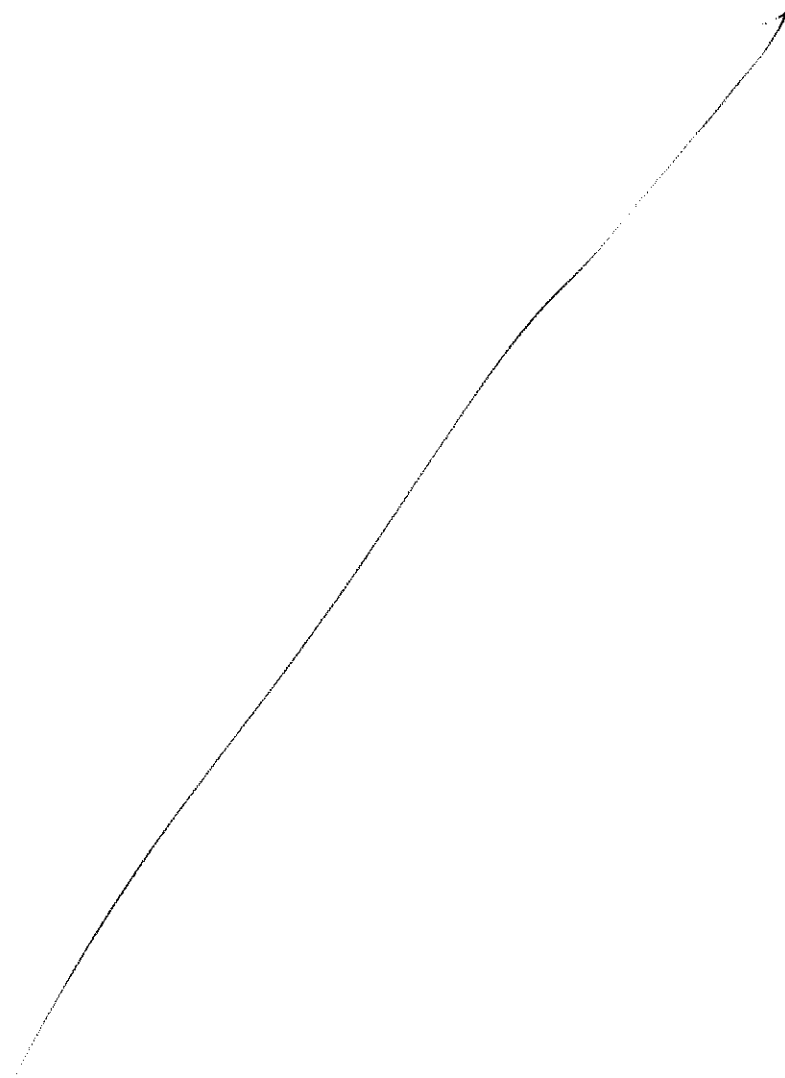
Punto número cuatro. Por lo anterior la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Punto número cinco. Seguidamente la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio sin número de fecha 17 de enero del 2021 signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del IEPAC.

2.- Acreditación del Partido Acción Nacional presentada el día 17 de enero siendo nombrados el C. Ana Ofelia Castillo Robles como propietario y Rafael Antonio Tec Castillo como suplente.





3.- Acreditación del Partido del Trabajo presentada el día 18 de enero siendo nombrados el C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio como propietario y Geniré del Carmén Rosas Carrillo como suplente.

4.- Acreditación del Partido Encuentro Solidario presentada el día 18 de enero siendo nombrados el C. Humberto Alejandro Rodríguez García como propietario y Daniel Trejo Lizama como suplente.

5.- Acreditación del Partido Revolucionario Institucional presentada el día 18 de enero siendo nombrados el C. Mario Alejandro Marín Ucan como propietario

Punto número seis. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, y no habiéndose presentado nuevas incorporaciones y continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente dio por terminado éste punto e instó al Secretario Ejecutivo a proseguir con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número siete. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----

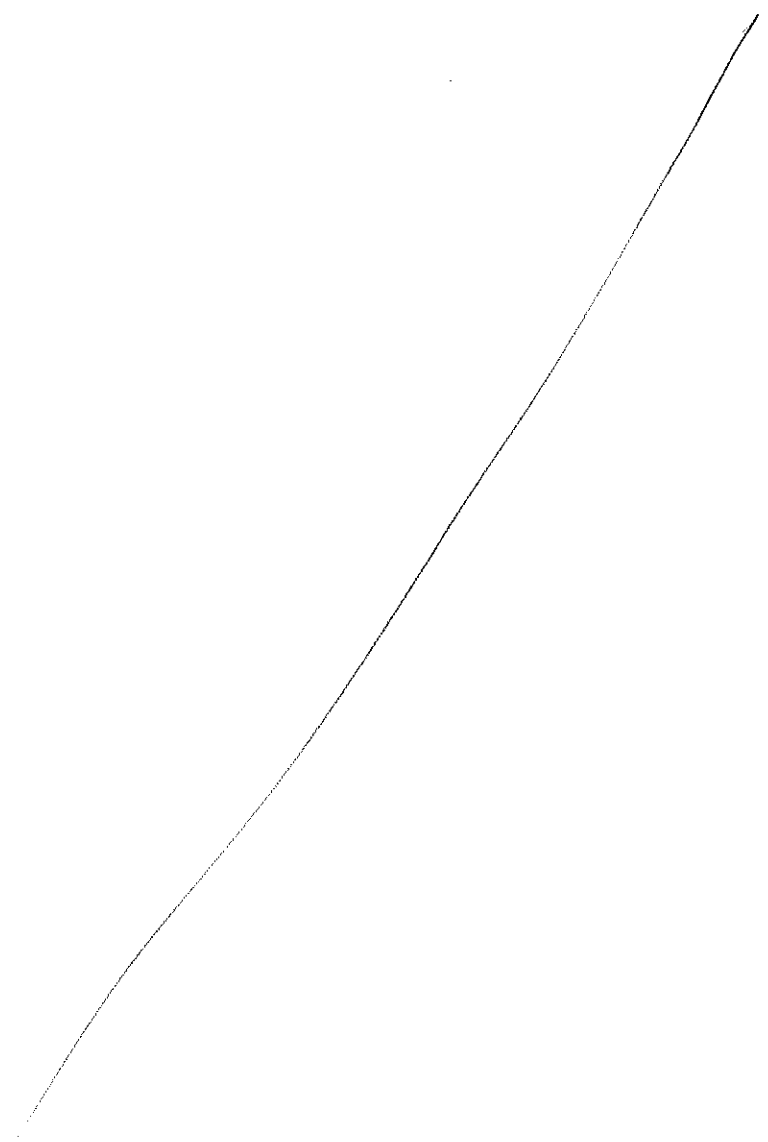
Acto seguido, la Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Punto número ocho. Acto seguido, la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20

Faint, illegible text or markings in the top-left corner of the page.





horas con 46 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 20 horas con 4 minutos.

Siendo las 20 horas con 41 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero (a) Electoral C. **Julián Felipe Dávila Contreras**
- Consejero (a) Electoral, C. **Edgar Jesús Rajón Ceme**
- Consejero (a) Electoral C. **Zuleima Isamar Contreras Sansores** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Angel Alcocer Díaz** con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

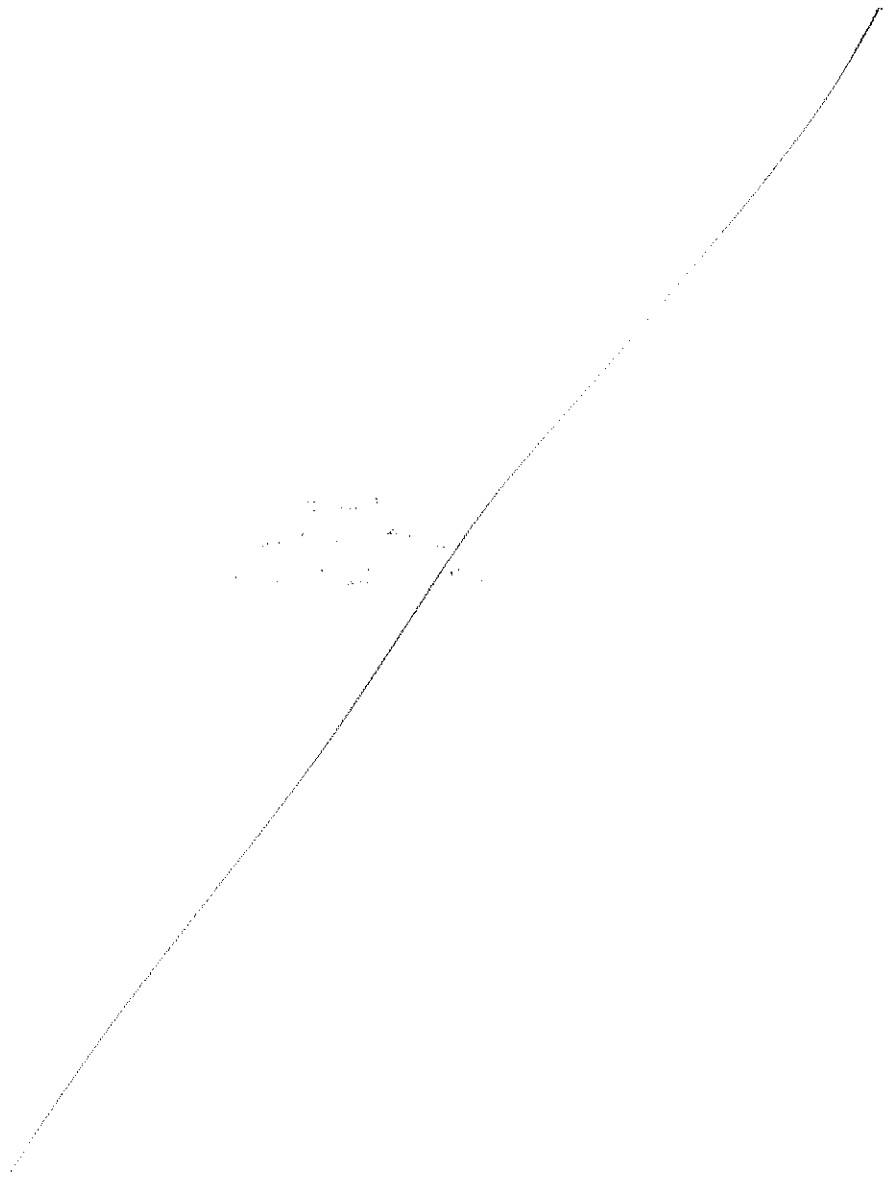
Partido Acción Nacional, C. **Rafael Antonio Tec Castillo**

Punto número nueve. Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que la Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la despena del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Río Lagartos de fecha 28 de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. **Miguel Angel Alcocer Díaz** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Punto número diez. Acto seguido la Consejero Presidente C. **Julián Felipe Dávila Contreras** solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten initials on the right margin]



Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

Punto número once. Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejero Presidente C. **CP**, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 28 de enero de 2021, siendo las 20 horas con 45 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. JULIÁN FELIPE DÁVILA CONTRERAS
CONSEJERO PRESIDENTE

C. MIGUEL ANGEL ALCOCER DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. EDGAR JESÚS RAJÓN GEME
CONSEJERO ELECTORAL

C. ZULEIMA ISAMAR CONTRERAS SANSORES
CONSEJERO ELECTORAL

C. RAFAEL ANTONIO TEC CASTILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Río Lagartos en uso de las atribuciones
contenidas en la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 5 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Río Lagartos, Yucatán, a 22 de
enero de 2021.

